# SEMARNAT



Oficio:

Solicitud remisiones acreditar la forestales para legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

SEMARNAT/SGPARN/147/0041/2019

Bitácora:

27/G1-0046/11/18

Lugar:

Tabasco

Fecha:

14 de Enero de 2019

## DIANA PATRICIA CHAMELIS RUIZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de oficio forestal comercial. resuelta mediante plantacion SEMARNAT/SGPARN/147/1382/2009 de fecha 08 de Mayo de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio. Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
INNOMINADO, Comalcalco, F-27-005-INN-005/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Gmelina arborea</i> , (Melina), 461.060 Metros cúbicos rollo		116	120	20668452	20668456
INNOMINADO, Comalcalco, F-27-005-INN-005/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Gmelina arborea</i> , (Melina), 1,074.940 Metros cúbicos rollo	10	121	130	20668457	20668466
INNOMINADO, Comalcalco, F-27-005-INN-005/09, puntas y ramas, <i>Gmelina arborea</i> , (Melina), 210.000 Metros cúbicos rollo	A ARTON	131	140	20668467	20668476

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Enero de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES

LIC. LILIANA SAMBERINO MARÍN

ESTADO DE TABASCO

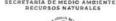
Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080. www.gob.mx/semarnat Tels: (993) 310-1401; delegado@tabasco.semarnat.gob.mx

Página1





# **SEMARNAT**





#### Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

#### Folio:

SEMARNAT/SGPARN/147/0041/2019

#### Bitácora:

27/G1-0046/11/18

## Lugar:

Tabasco

### Fecha:

14 de Enero de 2019

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.

Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.- Ciudad.

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

Archivo.

